

Referencia del Documento:

Diario Oficial/Normas Generales/Año 1987/DO 01/08/1987 DCTO 71 1987 MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

DESIGNA A PERSONAS QUE INDICA PARA QUE INTEGREN EL DIRECTORIO DE LA CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR "18 DE SEPTIEMBRE"

Santiago, 20 de julio de 1987.- Hoy se decretó lo que sigue:

Núm. 71.- Visto: lo dispuesto en el decreto con fuerza de ley No. 42, de 1978, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría de Previsión Social,

Decreto:

Desígnase a las personas que a continuación se indican, para que, a contar del 01 de agosto de 1987, integren el directorio de la Caja de Compensación de Asignación Familiar "18 de Septiembre":

- a) Don Ramón Castro Aránguiz, en representación del Presidente de la República.
- b) Don Carlos Cassigoli Perea y don Luis Antonio Queralto Cornejo, en representación de los trabajadores afiliados.
- c) Don Ignacio Bastarrica Silva y don Pedro Lizana Greve, en representación de las empresas afiliadas. Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- AUGUSTO PINOCHET UGARTE, General de Ejército, Presidente de la República.- Alfonso Márquez de la Plata Yrarrázaval, Ministro del Trabajo y Previsión Social.

Lo que transcribo a U. para su conocimiento.- Saluda a U.- María Teresa Infante Barros, Subsecretario de Previsión Social.